

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 134

Jueves, 13 de Julio de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 3 a 6

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación de Ávila 6 a 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 8 y 9

Diversos Ayuntamientos 10 a 15

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.912/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59,5 y 61 en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. JESÚS GÓMEZ ÁLVAREZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. LA LUZ, 9, 2ºD, de ARÉVALO (ÁVILA), de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la referida Ley 30/92, mediante la que se procede a rectificar el error observado en la propuesta de resolución de fecha 19/05/2006 del expediente sancionador N° AV-92/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila.

Asimismo, se le comunica que podrá conocer el contenido íntegro del mencionado escrito, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.



Número 2.913/06

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59,5 y 61 en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. RODRIGO MUÑOZ LÓPEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. REJERO LORENZO, 4, 2º C, de Ávila, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-417/6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del mencionado acuerdo de iniciación que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.914/06

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artí-

culos 59,5 y 61 en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D. ALBERTO GÓMEZ CECILIA, cuyo último domicilio conocido fue en C. TOPACIO, 4, de GETAFE (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-74/6. por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 23.N de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.915/06

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA****EDICTO**

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los



artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña. POLIANA BERMUDEZ PRADA, cuyo último domicilio conocido fue en C. EULOGIO FERNÁNDEZ, 2, 6º A, de BARCO DE VALDEORRAS (O) (OURENSE), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-487 / 6 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.916/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59,5 y 61 en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a Dña. CORINA ORTIZ LEYTON, cuyo último domicilio conocido fue en AV. ALBUFERA, 16, 1º A,

de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-52/6. Por importe de 60,00 euros, por infracción LEVE, tipificada en el artículo 90 de la Ley orgánica 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (BOE del 18 de noviembre), y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 95 de la citada Ley y en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 6.000,00 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.875/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL E INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: AV-50.063.



Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administración y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN EN EL T.M. DE CEBREROS (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U., para la instalación del *Soterramiento parcial de la línea a 15 kV denominada «Cebberos» en dos tramos. El primer tramo se inicia mediante empalme subterráneo y finaliza en el C.T. «El Mancho» y el segundo tiene su origen en este C.T. y finaliza en el C.T. «Cooperativa de viviendas». Longitud total: 480 m. Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al.*

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con los dispuestos en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.851/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

EDICTO

ANUNCIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE EL SOMETIMIENTO AL TRAMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y FIJACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADOS BIENES Y/O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO MODIFICADO Nº 1: «PIEDRALAVES. EMISARIO Y E.D.A.R. CLAVE: 556-AV-546/M1».

Con fecha 12 de mayo de 2006, por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se ha aprobado el proyecto modificado nº 1: «PIEDRALAVES, EMISARIO Y E.D.A.R. CLAVE 556-AV-546/M1».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. nº 250, de 30 de diciembre de 2002), la aprobación de los proyectos de obras de abastecimiento de aguas implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondiente a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Ávila, atendiendo a lo señalado en la regla 2ª y 3ª del art. 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, procede por la presente a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes al Término Municipal de Piedralaves, afectado por mencionado proyecto modificado nº 1, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el «Diario de Ávila» y Edicto con relación de propietarios publicados en el Boletín oficial de Castilla y



León, y que se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila), así como, en el Servicio Territorial de Medio Ambientes en Ávila ubicado en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, nº 1 - 05071 Ávila, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYTO. DE PIEDRALAVES	01-08-06	10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00

La publicación en el Boletín Oficial de Castilla Y León, a tenor de lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la Ley 4/1999 de 13 de enero, así como, a la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y/o derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos, que serán notificados a los interesados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo, y a los que deberán asistir el Representante y el Perito de la beneficiaria, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Escritura Pública o Certificación del Registro de la Propiedad, y, en defecto de ambos, Certificación Catastral actualizada), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La especificación de la distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie (arquetas, desagües, etc), la E.D.A.R., así como los apoyos eléctricos en su caso.

2º Para la canalización de la conducción principal:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a los largo del trazado de la conducción con una anchura de 1 m.l., por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles y arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 0,5 m.l., a contar desde el eje de la conducción.

- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar y renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en relación de bienes y derechos afectados como en los planes parcelarios de expropiación, por un período coincidente con los plazos de ejecución de las obras, haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Es de señalar, que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido emitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Piedralaves, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, nº 1 - 05071 Ávila, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 902.36.41.61, para cualquier aclaración o duda.

En el expediente expropiatorio, el Ayuntamiento de Piedralaves, asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de julio por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.



Número 2.874/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AV-50.064/AV-50.065/BT-8311.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN, NUEVO C.T. Y MODIFICACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE LOS SECTORES NAVAREJOS Y HUERTA 2 EN EL T.M. DE PIEDRALAVES. (ÁVILA). EXPTR AT. AV-50.064/AV-50.065/BT-8311, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de *Línea subterránea a 15kV, con origen en el C.Y. «Navarejos» y final en el nuevo C.T. proyectado. longitud: 270 m Conductor: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al Centro de transformación en ejecución subterránea. Potencia 2x630 kVa. Tensiones: 15.000-230/400 V. Ocho líneas de B.T. aéreas y subterráneas. Conductor: RZ 0,6/1 kV de diferentes secciones.*

DECLARA EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 2.906/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EDICTO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE VENTA DEL BIEN PROVINCIAL DE NATURALEZA PATRIMONIAL: «HUERTA DEL HOSPITAL».

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato Privado.
- b) Descripción del objeto. Venta del bien inmueble patrimonial propiedad de la Excma. Diputación Provincial, «Huerta del Hospital».
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP nº 90, de 12 de mayo de 2006.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 3.700.000 euros. IVA incluido.

5. ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 26 de junio de 2006.
- Contratista. San Segundo Grupo Empresarial, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 5.046.990 euros, IVA incluido.

Ávila, a 7 de julio de 2006.

El Presidente, *Agustín González Gómez*.

Número 2.865/06

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Número de expediente: 284/POL 2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: contrato de obras «Nº 284.- Villafranca de la Sierra.- Recuperación entorno Casa Benjamín Palencia», obra incluida en el POL, Objetivo 1, 2006.
- Lugar de ejecución: Villafranca de la Sierra (Ávila).
- Plazo de ejecución: 4 meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 90.000 euros. IVA incluido.

5.-GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas, s/n.
- Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- Teléfono: 920-357162/357150 (Información) 920-357118 (Obtención documentación).
- Telefax: 920-357150.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

- Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la realización de las obras.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

- Fecha límite de presentación: 8 de agosto de 2006.
- Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12,2 del pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- Lugar de presentación: en el Registro general de la Diputación Provincial de Ávila; plaza Corral de las Campanas s/n; 05001. Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9. APERTURA DE LAS OFERTAS

- Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).
- Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.
- Localidad: Ávila.



d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanales, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de agosto de 2006, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de agosto.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y Depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, a 4 de julio de 2006.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.929/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 6 de julio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las obras de **REMODELACIÓN DE ACERAS (PLAN DE ACERAS 2006)** exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
- Número de expediente: 49/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: **REMODELACIÓN DE ACERAS (PLAN DE ACERAS 2006)**.
- Plazo de ejecución.: **SEIS MESES**.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 271.210,25 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- Entidad: Ayuntamiento de Ávila.
- Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
- Localidad y Código Postal: Ávila. 05001.
- Teléfono: 920 35.40.16.
- Fax: 920 22.69.96.
- E-mail: msaez@ayuntavila.com
- Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán Facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documento de clasificación: **Grupo G Subgrupo 6 Categoría d.**

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anun-



cio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados «A», «B» y «C», en cada uno de los cuáles, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 17 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría General del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1º Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2º Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

3º Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad: Ávila. 05001.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre «B», previa convocatoria al efectos, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, a 7 de julio de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.930/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se

aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de julio del corriente, se realizó la siguiente adjudicación.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente: 40/2006.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA GALERÍA DE PRÁCTICAS Y ENTRENAMIENTO A UBICAR EN EL EDIFICIO DEL PARQUE DE BOMBEROS.**

c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 113 de fecha 14 de junio de 2006.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 136.712,34 €.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 6 de julio de 2006

b) Contratista: M.S.A. ESPAÑOLA S.A.U.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 134.456 €.

Ávila, a 7 de julio de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.



Número 2.931/06

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Lista Provisional de Solicitantes para la adjudicación de 20 viviendas de protección oficial al sitio de Matagorda o Virgen de la Zarza, calificadas como convenidas al amparo del Convenio Especifico de Colaboración firmado entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Muñana.

Elaborada la Lista Provisional de Solicitantes para la adjudicación de 20 viviendas de protección oficial al sitio de Matagorda o Virgen de la Zarza, calificadas como convenidas al amparo del Convenio Especifico de Colaboración, firmado el día 11 de abril de 2003, entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Muñana, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 26 de junio de 2006, y en aplicación de lo establecido en la Base 7ª-10 que rigen la convocatoria, se expone al público para que en el plazo de 15 días por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Solicitantes Incluidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Puntos/cupo
LORENA MARÍA JIMÉNEZ JIMÉNEZ	70812839W	Muñana	9,00/A
JEZABEL MARTÍN GONZÁLEZ	70808005K	Muñana	8,50/A
MARÍA DEL MAR BLÁZQUEZ HERRÁEZ	06565587F	Muñana	9,00/B
MARÍA BELÉN HERNÁNDEZ DEL CERRO	70798186T	Muñana	8,00/B
JULIO GÓMEZ SÁNCHEZ	06553885N	Muñana	8,00/B
CARLOS GALÁN MARTÍN	06566524R	Muñana	7,50/B
FERNANDO HERRÁEZ POLVORINOS	70808937X	Muñana	7,50/B
JUAN GÓMEZ BLÁZQUEZ	06561200J	Muñana	7,50/B
DAVID GÓMEZ GALÁN	70816033E	Muñana	7,50/B
FCO. JAVIER GONZÁLEZ ALONSO	70814634A	Muñana	7,50/B
FERNANDO MARTÍN HERNÁNDEZ	70801140X	Muñana	7,50/B
FRANCISCO DE LA MOYA JIMÉNEZ	70814495M	Muñana	7,50/B
JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ GARCÍA	06539031Q	Muñana	7,50/B
ALBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	08960282B	Muñana	7,50/B
MARÍA DE LAS NIEVES SORIA JIMÉNEZ	70800663Q	Muñana	7,50/B
Mª CONCEPCIÓN BLÁZQUEZ HERNÁNDEZ	06555657J	Muñana	6,50/B
ÁNGEL SORIA JIMÉNEZ	06524687R	Muñana	6,50/B
CARLOS ARROYO RODRÍGUEZ	70814463Q	Muñana	6,00/B
ROBERTO SAN DIONISIO PRIETO	06578009D	Muñana	6,00/B
EVA MARÍA MARTÍN SÁNCHEZ	50224069G	Muñana	5,80/B

Solicitantes Excluidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Domicilio	Causa
CARLOS BLÁZQUEZ RUEDA	09315036J	Muñana	Base 4º-a
JAVIER JIMÉNEZ BLÁZQUEZ	01916959R	Muñana	Base 4º-a

Muñana, a 29 de junio de 2006.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez*.



Número 2.907/06

AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO AL CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL CAMPING MUNICIPAL DE GUI SANDO.

1. Objeto.

El arrendamiento del Camping Municipal «Los Galayos», de Guisando.

2. Duración de la Explotación.

Hasta el 31.12.2012. (posible prórroga hasta el 31.12.2013).

3. Tipo de Licitación.

Quince mil (15.000.00 €) euros anuales al alza (actualizaciones anuales del IPC):

Para el ejercicio 2006. Cuatro mil euros (4.000 €).

4. Fianza Provisional.

Mil novecientos cincuenta (1.950,00 €).

5. Fianza Definitiva.

Diez por ciento (4% de definitiva - 6% de complementaria) del valor de adjudicación de la subasta multiplicado por 6,5.

6. Condiciones específicas del arrendamiento -

Obligaciones del Arrendatario / Derechos y obligaciones del Ayuntamiento / Relaciones entre el Arrendatario y los usuarios / Régimen Jurídico.

Figuran recogidas en el Pliego de Condiciones.

7. Condiciones específicas a valorar en el Concurso.

Además de la oferta económica (hasta 20 puntos), se valorarán las inversiones sobre el inmueble de carácter permanente y que queden incorporadas al mismo como mejora permanente a beneficio del Ayuntamiento (hasta 5 puntos).

8. Proposiciones y Documentación a presentar por los interesados.

a) Sobre cerrado con la reseña «Proposición Oferta económica para tomar parte en el concurso

público del camping municipal de Guisando», y firmado en el reverso.

Modelo:

Don/Doña, mayor de edad con domicilio en (municipio, calle o plaza y número)....., con DNI número....., en nombre propio o en representación de (datos del representado)....., conociendo la convocatoria de concurso público para la adjudicación del camping municipal de Guisando, deseo tomar parte en el mismo comprometiéndome a arrendar el camping por una renta anual de (en letra y números) y con íntegra aceptación del pliego de condiciones redactado al efecto por el Ayuntamiento de Guisando del cual tengo conocimiento.

En..... (lugar).....a..... (fecha).... firma.....

En igual sobre se deberá incluir la documentación consistente en compromisos con memoria valoradas y firmadas, sobre los criterios a valorar (Inversiones permanentes) recogidos en el punto XII de este pliego.

b) En sobre cerrado a entregar simultáneamente al anterior y con la reseña «Documentación complementaria administrativa para el concurso público de arrendamiento del camping municipal de Guisando», y firmado en el reverso, se deberá incluir la siguiente documentación: DNI (fotocopia compulsada) o NIF / Declaración de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad establecidas en la normativa de contratos de las administraciones públicas en lo relativo al objeto de este contrato / Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional / Si se actúa en representación de otra persona, poder o documentación relativa a dicha representación debidamente bastantada / Tratándose de sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil, escritura de constitución de la misma / Declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

9. Presentación de proposiciones y apertura.

Presentación en la Secretaría municipal hasta el viernes 14 de julio a las 14:00 horas / Apertura en acto público a las 13:00 horas del lunes 17 de julio.

10. Adjudicaciones.

La adjudicación de la mesa de contratación será provisional, la definitiva le corresponderá al Pleno del Ayuntamiento.

**11. Gastos.**

De cuenta del adjudicatario el pago del anuncio en el BOP.

12. Pliegos de condiciones.

Se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Teléfono de contacto: 920374001.

Guisando, a 6 de julio de 2006.

El Alcalde, *José Luis Blázquez Jara*

Número 2.864/06

**AYUNTAMIENTO DE ÁRÉVALO
ANUNCIO**

Se advierte que se modifica el día fijado para la apertura de las ofertas presentadas para la ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE CARÁCTER PATRIMONIAL SITUADAS EN EL SUP S-1, quedando señalada dicha apertura para el día 18 de julio, a las 12,30 horas.

Arévalo, a 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Vidal García Jaramillo*

Número 2.863/06

**SANTA MARÍA DEL TIÉTAR
ANUNCIO**

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN EJECUCIÓN DE OBRAS.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de junio de 2006, se ha dispuesto la aprobación del Proyecto redactado. La aprobación del Pliego de Condiciones y la Apertura del procedimiento de adjudicación de las obras de «Ordenación y Urbanización de la Plaza del

Generalísimo en Santa María del Tiétar (Ávila), exponiendo al público el pliego de Condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en cas de formularse aquellas.

1. Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila).

2. Objeto del Contrato:

- Descripción del objeto: Ejecución de obras de Ordenación y Urbanización de la Plaza del Generalísimo.
- Lugar de Ejecución: Santa María del Tiétar.
- Plazo de Ejecución: CINCO MESES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 131.494, 46 € IVA incluido

5. Garantía Provisional:

2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de la Documentación e Información.

En la Oficina del Ayuntamiento (Plaza Generalísimo, 1) 05420 Santa María del Tiétar - Ávila) de lunes a viernes en horario de oficinas.

7. Requisitos Específicos del contratista:

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallan incurso en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) CLASIFICACIÓN: Grupo: G Subgrupo: 6. Categoría: C.

**8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O. Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila).

2. Domicilio: Plaza Generalísimo, 1.

3. Localidad y C.P.: Santa María del Tiétar. 05429.

4. Teléfono /Fax: 918662128.

Si la documentación se enviase por correo deberá anunciarse al órgano de contratación la oferta mediante fax o telegrama.

9. Apertura de las Ofertas:

a) Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

b) Fecha. A las 11:30 horas del día hábil siguiente al día en que finalice el plazo para presentar proposiciones. Si dicho día coincidiera en sábado se trasladará al día hábil siguiente.

Santa María del Tiétar, a 30 de junio de 2006.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

Número 2.862/06

**AYUNTAMIENTO DE SANTA
MARÍA DEL TIÉTAR**

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2006

Don José Ramón Sánchez Guerra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa María del Tiétar, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General

para el Ejercicio de 2006, que incluye la concertación de operación de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión de 29 de junio de 2006.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boleín Oficial.

Las reclamaciones se presentaran en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Santa María del Tiétar, a 30 de junio de 2006.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*

Número 2.933/06

AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

A N U N C I O

PRESUPUESTOS EJERCICIOS 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 Y 2004.

De conformidad con el artículo 169. 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los Presupuestos Generales correspondientes a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 23 de junio de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la norma antes citada, y por los motivos enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Secretaría.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Navalosa, a 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*



Número 2.768/06

AYUNTAMIENTO DE ÁRENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunarriz.

HACE SABER:

Que G.S. Melita S.L.

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: Tendido de Línea Eléctrica Subterránea en Calle General Mola y Santísima Trinidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 21 de junio de 2006.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunarriz*

Número 2.720/06

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística solicitada por D. Marcelino Yuncal López, Mayor de edad, con DNI nº .2188105-T, y con domicilio en BONILLA DE LA SIERRA, Venta del Civil, s/n, C.P. 05514, para la construcción de DOS VIVIENDAS RURALES, en el Pol. 5; parc. 153, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Bonilla de la Sierra, a 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *Honorio Rico Sánchez*

Número 2.934/06

AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal, a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de esta localidad, para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en el nombramiento, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, la solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentación acreditativa de sus méritos o títulos que posea.
- c) Declaración complementaria de consulta ciudadana

Los interesados serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

Aldeaseca, a 4 de julio de 2006.

El Alcalde, *Jesús J. Izquierdo Gallego*

Número 2.908/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automática-



mente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de «Complementaria de Tráfico», cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA «COMPLEMENTARIA DE TRÁFICO».

MODIFICACIONES DE TRÁFICO C/ TOLEDO, ALFONSO VI Y SAN FERNANDO.

La motivación para estas reformas viene dada por el alto nivel de tráfico tanto de entrada como de salida y el estrechamiento de la misma desde el nº 18 hasta el final, carretera AV-512.

Por tanto se propone desde esta Policía Local regular el sentido de la circulación en una única dirección desde la altura del nº 18 hasta el final de la misma. Exceptuando de esta norma desde el comienzo de la misma hasta el nº 16 quedaría de dos direcciones regulando el estacionamiento que se permitiría en la acera de los nº pares y se prohibiría del nº 11 al 21 incluidos en el lado de los impares.

Para esto se deben colocar ciertas señales que relacionamos a continuación:

C/ Toledo el nº 16 señal que permite la doble dirección desde ese punto al tráfico que accede por la calle de Alfonso VI.

C/ Toledo con C/ Montiel. Retirada de la señal de dirección prohibida para permitir la circulación desde ese punto hasta la carretera AV-512, colocación de panel direccional «El Tiemblo» dirigiendo el tráfico por la C/ Caños de abajo.

Colocación de señal de dirección prohibida frente a la fábrica de cerámicas impidiendo la circulación en sentido centro urbano por la C/ Toledo.

C/ Montiel, se prohíbe la circulación en esta calle excepto a los residentes con la colocación de las correspondientes señales y los paneles indicativos dado la estrechez de la misma y el peligro de incorporación desde esta calle tanto a C/ Toledo como a C/ Alfonso VI.

Se deben colocar dos paneles indicativos de «centro urbano» para dar opción al tráfico que anteriormente accedía por la calle Toledo en las confluencias de las calles Prolongación de San José de Leonisa y Alfonso VI con carretera AV-512. Desde esta Policía se informará al encargado de obras y servicios las modificaciones que tiene que realizar en colocación de señales así como de reposición de señalización antigua por nueva que esta Policía tiene en el almacén.

Que tras la reforma sobre la C/ Toledo y para facilitar la circulación de vehículo de dimensiones grandes que descargan en establecimientos de la zona así como el giro de estos desde C/ Alfonso VI hacia C/ Toledo, así como evitar el cruce de dos vehículos en C/ Alfonso VI desde el nº 36 impidiendo el tráfico hacia la ctra. del Tiemblo a todo tipo de vehículos excepto a los de P.M.A. superior a 5.000 Kg. Colocando plaza complementaria a la dirección prohibida, el tráfico de estos vehículos se dirige a la C/ Toledo.

Igualmente en la C/ San Fernando y debido a la existencia de un Centro de Enseñanza y organismo oficial, Oficina Comarcal agraria el tráfico que registra esta calle es alto, se debería colocar señal de dirección prohibida en esta vía a la altura de la C/ Piñonera, impidiendo el tráfico hacia la Ctra. AV-502 por la C/ San Fernando dejando este trozo de la misma solo de subida desde esta carretera, asimismo desde la travesía del final de la C/ Nueva poniendo otra señal de dirección prohibida impidiendo la circulación por esta travesía hacia la C/ San Fernando, dejando la travesía solo de salida hacia C/ Nueva y Plaza del Pozuelo.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cebreros, a 10 de julio de 2006.

El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.887/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

D. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DEL PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA.

HAGO SABER: que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 128/2006 a instancia de LUCÍA MAJÓN QUIRÓS, JUAN MANJÓN QUIRÓS, FAUSTA MANJÓN QUIRÓS, MARÍA DEL CARMEN MANJÓN QUIRÓS, MARÍA TERESA MANJÓN QUIRÓS, MARÍA PILAR MANJÓN QUIROS, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Casa antigua en la calle Corral nº 2 de LAS NAVAS DEL MARQUÉS que consta de planta baja y desván. Tiene una superficie construida total ambas plantas de 202 metros cuadrados y el sobre sobre el que se asienta de 101 metros cuadrados. LINDA: Frente con calle de su situación, fondo con la Trav. del Grupo Escolar, izda con el nº 4 de la Calle Corral y con el nº 3 de la Travesía del Grupo Escolar. Ref. Catastral: 7458002UK8975N0001JR.

2. Casa antigua de dos plantas en la Trav. Grupo Escolar nº1 de LAS NAVAS DEL MARQUÉS, que consta de planta baja y alta. Se dedica a toda ella a una sola vivienda. Tiene una superficie construida de sesenta y seis metros cuadrados y el solar sobre el que se asienta de treinta y tres metros cuadrados. LINDA. Frente y derecha, calle de su situación, fondo con el nº 2 de la calle Corral, izda con la Calle Corral.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto

puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 29 de junio de 2006

Firmas, *ilegibles*.

Número 2.893/06

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 257/2006 a instancia de FRANCISCO ESTÉVEZ GARCÍA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA de uso residencial, situado en Barrio Perche número 14, consta de divesas estancias y tiene una superficie construida de 116 metros cuadrados y una superficie de suelo de 180 metros cuadrados.

URBANA de uso residencial, situado en Barrio Perche número 12, consta de diversas instancias y tiene una superficie construida de 116 metros cuadrados y una superficie de suelo de 94 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a D. JUAN DANIEL Y D^a VALENTINA PORFIRIA ALONSO SÁNCHEZ como personas de quien procede la finca ubicada en la c/ Perche nº 14, al desconocerse su domicilio para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a 15 de junio de 2006

Firmas, *ilegibles*.